

EXPRESO

Precio del ejemplar
S/. 100,00 en todo el país

LUNES 5 DE MARZO DE 1990

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO TECNICO "TERMOSERVICIOS CIA. LTDA."

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada SERVICIOS Y MANTENIMIENTO TECNICO "TERMOSERVICIOS CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 27 de octubre de 1989, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 90-2-2-1-0000553 el 22 FEB. 1990.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Ing. Fernando Parra Carmigniani, soltero; Dr. Luis Aurelio Ortega Larrea, casado; y, Héctor Wilson Arreaga Barzola, casado. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina SERVICIOS Y MANTENIMIENTO TECNICO "TERMOSERVICIOS CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse:
a) El diseño, fabricación, instalación, comercialización y mantenimiento de equipos electro-mecánicos y sus accesorios tales como acondicionadores de aire, equipos de refrigeración, bombas de agua, ventiladores, etcétera. b) Diseño, fabricación y comercialización de estructuras metálicas. Para el cumplimiento de estos objetivos la compañía podrá importar la materia prima, repuestos, herramientas y demás elementos necesarios para la fabricación de los equipos y/o maquinarias; b) Podrá intervenir como representante, administradores, comisionistas o distribuidora de cualquier industria nacional o extranjera, fabricante de los equipos señalados en estos objetivos; c) Podrá comprar, vender, arrendar inmuebles que se utilicen en el establecimiento de fábricas, talleres, bodegas, oficinas, etcétera; d) Para el cumplimiento de su finalidad social, la compañía podrá asociarse o suscribir acciones o participaciones en otras compañías que tengan semejante o diferente objeto social; e) En general, la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos, operaciones, civiles, mercantiles o comerciales permitidas por la Ley, que se relacionen, deriven o sean consecuencia del objetivo social.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES dividido en setecientas participaciones de un mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 2.000,00; en especies S/. 698.000,00. El socio que paga en especie es el Ing. Fernando Parra Carmigniani mediante el aporte de bienes muebles.

8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Ing. Fernando Parra Carmigniani, Dr. Luis Aurelio Ortega Larrea, y Héctor Wilson Arreaga Barzola.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente, necesitando autorización de la Junta General para la venta o hipoteca de inmuebles de propiedad de la compañía o la constitución de cualquier otro gravamen sobre los mismos.

Guayaquil, 22 de Febrero de 1990

Ab. Miguel Martínez Dávalos

**SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL**